

ACTA NÚMERO NUEVE. OCTAVA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA. Convocada por el Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez, del Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Morales Menjivar, María Roxana Acosta de Mejía, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Luis Alonso Mena Guzmán, Carmen Flores Canjura, y Rocío Jamileth Matute Avilés, así como del suscrito Secretario, el Asesor Legal, el Jefe de la UFI y el Jefe de la UACI.

DESARROLLO DE LA SESION. El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal en funciones, el Síndico Municipal, siete regidores propietarios y cuatro suplentes; **Se decide por unanimidad que asuma el Regidor Suplente José Arami Paniagua en sustitución del Regidor Propietario, Edwin Fabricio Juárez, quien funge como Alcalde Municipal en funciones;** B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyeron las Actas Números: Siete, Sexta Sesión Ordinaria y Ocho, Séptima Sesión Ordinaria celebradas en su orden los días veintiuno de marzo y cuatro de abril del año en curso, las que se aprobaron por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS:** a) Comunidad de Mapilapa; **PUNTO DOS: INFORMES;** **PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Solicitudes de Comunidad de Mapilapa; b) Solicitud de apoyo de la Comunidad Católica del Anonal; c) Apoyo a Convivios del CAM y del Polideportivo; d) Publicidad de Ordenanza; e) Ayudas humanitarias; f) Apoyo a carreras de cintas; g) Solicitud del Alcalde titular; h) Solicitud de apoyo para curso de entrenadores; i) Solicitud del Coordinador de Prevención de Violencia; j) Renuncias; k) Carpetas; l) Solicitudes del Concejal René Canjura; m) Modificación de acuerdo; **PUNTO CUATRO: UACI;** **PUNTO CINCO: VARIOS.**

DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.

PUNTO UNO: AUDIENCIAS. a) Comunidad de Mapilapa. Los miembros directivos de este sector de Nejapa exponen al pleno dos peticiones, una que tiene que ver con sus festejos patronales y otra con la ejecución de proyecto de infraestructura, de lo cual entregan nota por escrito al suscrito ya que el punto está agendado y se tomará decisión al respecto.

PUNTO DOS: INFORMES.

1) El Alcalde en funciones informa lo siguiente: a) Que ya se inició con la ejecución de los proyecto de cordón cuneta en el sector de El Cambio y colocación de techos en la Nuevo Ferrocarril y que en Mapilapa se concluyó con la construcción de las dos aulas para bachillerato; b) Que el día de ayer firmó en Fonavipo escritura de donación de zona verde del sector de Calle Vieja por parte de esa entidad.

2) El Concejal Arami Paniagua informa: a) De los montos que hay en las cuentas municipales; b) Que en el Polideportivo ingresaron aproximadamente en la semana recién pasada veintiún mil dólares; c) Que se debe un recibo de CAESS; d) Que este día se cancelan los salarios de este mes a los trabajadores y e) Que según UATM del uno al veintiuno

de este mes ingresaron cuarenta y ocho mil dólares aproximadamente."***** **PUNTO TRES:**

ACUERDOS: a) Solicitudes de la Comunidad de Mapilapa. Vistas y analizadas las peticiones formuladas por los directivos de este sector este día en el punto de audiencias, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes:"*****

ACUERDO NUMERO UNO: Vista la solicitud de los directivos de la Comunidad Mapilapa en la que piden que se les apoye para la celebración de sus festejos patronales y de conformidad a lo que establece el Ar. 4, Numeral 18 del Código Municipal, se ACUERDA: Aprobar un apoyo de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES (\$3,500.00) para celebrar los festejos patronales del sector de Mapilapa a desarrollarse del 20 al 24 de mayo del año en curso, autorizando que la UACI realice las gestiones para la adquisición de los bienes y servicios que se necesiten, lo cual se cancelará del fondo municipal. Delegase a la señora Aminta Elizabeth Hernández de Ascencio para que operativice este acuerdo. Comuníquese."*****

ACUERDO NUMERO DOS: Vista la petición formulada por la Junta Directiva de la Comunidad Mapilapa en el sentido que se les apoye con la colocación de cordón cuneta frente a la cancha de baloncesto de su sector y en el marco de la política de esta administración de invertir en la necesidades más sentidas y prioritarias de la población, se ACUERDA: Solicitar al Ing. Irwin Batres Avalos, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles para que elabore carpeta técnica con el objeto de construir cordón cuneta en el sector de Mapilapa, específicamente frente a la cancha de baloncesto de dicho sector, lo que hará llegar al Concejo para su revisión y aprobación. Comuníquese."***** b) Solicitud de apoyo de la Comunidad Católica del Anonal. Vista y analizada la solicitud del Comité de Festejos del sector del Anonal, quien pide se le apoye para llevar a cabo sus festejos patronales en honor a San José Obrero, por unanimidad se toma el **ACUERDO**

NUMERO TRES: Vista y analizada la solicitud del Comité de Festejos del sector del Anonal, quien pide se le apoye para llevar a cabo sus festejos patronales en honor a San José Obrero, lo cual se ha decidido apoyar de acuerdo a la política de este Concejo de ser equitativos con todas las comunidades en el apoyo para este tipo de eventos, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 4, Números 4 y 18 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar un apoyo para los festejos patronales del sector del Anonal en honor a San José Obrero por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$250.00) y se autoriza que la UACI gestione pólvora, piñatas y dulces de acuerdo al monto aprobado, lo cual se cancelará del fondo municipal. Delegase a la señora AMINTA ELIZABETH HERNANDEZ DE ASCENCIO, responsable del área de Participación Ciudadana para que operativice este acuerdo. Comuníquese."***** c) Apoyo a Convivios del CAM y Polideportivo.

Leídas las solicitudes presentadas por los responsables de estas dependencias municipales, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Por recibida las solicitudes presentadas por los responsables del Cuerpo de Agentes Municipales de esta ciudad y del Polideportivo "Vitoria Gasteiz", quienes solicitan se les autorice el préstamo del autobús municipal para realizar convivios con el personal a su cargo, en el caso de los agentes del CAM se realizará en dos grupos los días 27 y 28 de este mes y en el caso del Polideportivo se realizará el ocho de mayo del año en curso, pidiendo además se les apoye para la adquisición de alimentación.

Habiendo valorado las solicitudes se ha establecido que estas actividades generan espacios de convivencia entre el personal de las diferentes áreas municipales y sus familias y se incentiva también el trabajo que desarrollan en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Nejapa, por lo que se ACUERDA: 1) Autorizar que el Encargado de Transporte agende en su itinerario el préstamo del autobús municipal para que los miembros del Cuerpo de Agentes Municipales realicen convivio en El Majahual los días 27 y 28 de abril, ambas fechas del año en curso; 2) Autorizar que el Encargado de Transporte agende en su itinerario el préstamo del autobús municipal para que el personal del Polideportivo "Vitoria Gasteiz" realicen convivio el día ocho de mayo del año en curso; y 3) Autorizar que la Tesorera Municipal del fondo municipal, entregue a 47 miembros del Cuerpo de Agentes Municipales y a 49 del Polideportivo la cantidad de DIEZ DOLARES (\$10.00) para que sufraguen gastos de alimentación, debiendo firmar definitivo por el monto entregado. Delegase a la señora Karla Flores para que operativice este acuerdo. Comuníquese." El Concejal René Canjura sin embargo pide que este tipo de convivios sean de forma general y no por áreas, ante lo cual el Alcalde en funciones le menciona que los demás empleados gozan de vacaciones en las épocas festivas, mientras en estas áreas trabajan esos días, lo que comparte la Concejal Wanda Calderón." d) Publicidad de Ordenanza. Atendiendo a requerimiento del Lic. Salvador Paredes, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y atendiendo a requerimiento del Jefe de la UFI, Lic. Salvador Paredes Barrera, ACUERDA: Aprobar el Plan de Trabajo de Publicidad de la ORDENANZA TRANSITORIA DE AMNISTIA TRIBUTARIA PARA LA EXONERACION DE MULTAS E INTERESES aprobada este año así como su presupuesto por un monto de SETECIENTOS SEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS (\$706.80), lo cual se erogará del fondo municipal. Comuníquese." e) Ayudas humanitarias. Leídas por el suscrito dos peticiones ciudadanas solicitando ayudas humanitarias, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SEIS:** Por recibidas las solicitudes presentadas por: 1) La señora María Leticia Morán Flores, quien pide apoyo con una silla de ruedas y apoyo con transporte para ir a consulta a los Hospitales Nacionales Zacamil y Rosales, en razón de que padece de discapacidad física y 2) de la señora Cindy Marisol Hernández Vásquez, quien pide ayuda con medicamentos para su padre, señor Luis Alonso Hernández quien padece de epilepsia; por lo que analizando ambas solicitudes y considerando que en ambos casos hay una urgente necesidad en razón de lo planteado por los solicitantes, que además son de escasos recursos económicos y como un gesto de humanidad y solidaridad, se ACUERDA: 1) Delegar a la Doctora Mirna Yaneth Bruno en coordinación con la Licenciada Griselda de Sandoval para que gestione en instancias públicas o privadas la donación de una silla de ruedas para la señora María Leticia Morán Flores y si la gestión no fuere positiva se autoriza que la UACI gestione la adquisición de dicha silla, igualmente se autoriza el apoyo con la ambulancia municipal para que la señora Morán Flores se traslade a los hospitales nacionales a recibir sus consultas, y 2) Autorizar que al UACI en coordinación con la Doctora Mirna Yaneth Bruno cotice y gestione la compra de medicamentos conocidos Fenitoina de 100 mg y Fenobarbital de 100 mg para el señor Luis Alonso Hernández, lo cual deberá cargarse a la cuenta "**SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**

DE NEJAPA/2017", delegando la Doctora Bruno para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "*****" f) **Apoyos a carreras de cintas.** Leídas por el suscrito las solicitudes presentadas por: 1) Junta Directiva de la Comunidad Nueva Esperanza, quienes piden dos sacos de harina para caballo y regalos para realizar carreras de cintas en su sector y 2) de los miembros del Club Deportivo Platense, del sector de El Chirrional, quienes piden se les done cincuenta regalos para realizar carreras de cinta con el objeto de recaudar fondos para su equipo, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** Por recibida las solicitudes presentadas por: 1) Junta Directiva de la Comunidad Nueva Esperanza, quienes piden dos sacos de harina para caballo y regalos para realizar carreras de cintas en su sector y 2) de los miembros del Club Deportivo Platense, del sector de El Chirrional, quienes piden se les done cincuenta regalos para realizar carreras de cinta con el objeto de recaudar fondos para su equipo, y habiendo valorado la disponibilidad financiera de la municipalidad así como la política permanente de apoyo para este tipo de eventos, se ACUERDA: Aprobar apoyos para la Junta Directiva de la Comunidad Nueva Esperanza y el Club Deportivo Platense del sector de El Chirrional, con el objeto de que realicen carreras de cintas en sus sectores, los primeros el treinta de abril y los segundos el catorce de mayo del año en curso, teniendo como objetivo ambos eventos la recaudación de fondos para beneficio colectivo y comunitario, por lo que se autoriza que la UACI gestione lo solicitado, tomando en cuenta que las adquisiciones no excederán de CIEN DOLARES (\$100.00) por cada colectivo solicitante y que la Tesorera Municipal efectúe el pago del fondo municipal. Delegase a la responsable del área de Participación Ciudadana, AMINTA ELIZABETH HERNANDEZ DE ASCENCIO para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "*****" g) **Solicitud del Alcalde titular.** El suscrito lee la petición del Alcalde Municipal titular, Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez en relación a solicitar que se le tenga por constituido nuevamente en su cargo de Alcalde Municipal para ejercerlo a partir del día veintiséis de los corrientes; sobre lo cual se generan reacciones del pleno, por lo que el Concejal René Canjura es de la opinión que este funcionario debe dejar que termine el período para el cual solicitó permiso y aún va más allá al manifestar que por él no quisiera que regresara en lo que queda de esta administración ya que nunca se sintió cómodo con su forma de manejar la institución, no lo ve como un líder y que solo es bravuconadas, lo que comparte el Concejal Gabriel Rivera, quien agrega que el Alcalde en funciones ha hecho un buen trabajo y que si él se fue sin dar explicaciones al Concejo, hoy igual quiere regresar sin decir nada, opinión que respalda la Concejal Wanda Calderón a quien la nota que se ha leído le da risa y lo que le preocupa que el Fabricio dejaría de percibir su salario debido a que no puede reincorporarse a su trabajo hasta el seis de junio, lo cual considera injusto, en cambio el Síndico expresa que él reconoce la realidad que rodea esta situación pero que también tiene claro que el solicitante es el Alcalde electo, por lo que él daría el voto por su reincorporación, reconociendo el trabajo del regidor que ha estado fungiendo como Alcalde en funciones, pidiendo a los demás miembros de la fracción del frente que den su voto por la solicitud planteada, ya que para él no se le puede echar la culpa de algunas cosas, ya que la responsabilidad es compartida, la Concejal Rocío Avilés es de la

opinión que el solicitante es poco serio y que le ha faltado el respeto al Concejo en estas cosas, expresando su solidaridad con el Alcalde en funciones y que en caso de aprobarse la reincorporación del titular este vendría a empeorar las cosas, el Alcalde en funciones comparte las opiniones vertidas pero dice que él votará porque el Alcalde titular asuma su cargo, ya no va obviar la realidad y que no se va a dar riata por esto, lo único que pide es que se le pague el salario de abril; el Concejal Eulalio Rodríguez manifiesta que en lo personal no siente nada contra Sergio pero que considera que le ha faltado el respeto al Concejo por su actitud, por lo que pide cerrar filas contra él; El Concejal Gabriel Rivera expresa que si Sergio tuviera carácter mejor ni se asomara y que difiere con el Síndico en cuanto al planteamiento de esta situación, aunque a él en lo personal le favorece porque para el frente será un desgaste político, pero si como mayoría han decidido el regreso de Sergio, él lo respeta, pero no lo comparte, El Concejal René Canjura expresa nuevamente de que Fabricio termine su período y que no haya marcha atrás con los proyectos aprobados; el Concejal Eulalio Rodríguez pide la opinión del Asesor Legal, Lic. Hugo Avalos, quien expresa que la autoridad soberana en el Municipio es el Concejo y es quien decide si el Alcalde titular se incorpora o no y de acuerdo a lo que la ley establece; El Concejal Gabriel Rivera quiere que quede asentado que si El Síndico está de acuerdo que Sergio regrese que él sea responsable de lo que pase en aquí en adelante más en lo que se refiere a ejecución de proyectos; Los Concejales René Canjura y Eulalio Rodríguez piden que se le pague el salario de mayo a Fabricio antes de entrar a tomar decisión sobre la reincorporación de Sergio como Alcalde, lo que no comparte el Síndico quien es de la idea que se vea primero de lo Sergio y después de lo de Fabricio. Sometida a votación la petición del Alcalde titular, con seis votos se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** Visto y analizado el escrito presentado por el Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, Alcalde del Municipio de Nejapa en relación a solicitar que se le tenga por constituido nuevamente en su cargo de Alcalde Municipal para ejercerlo a partir del día veintiséis de los corrientes y de conformidad a lo que establecen los Arts. 28 y 30, Numeral 25 del Código Municipal, ACUERDA: Tener por finalizada la ausencia temporal del Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez como Alcalde Municipal de la ciudad de Nejapa y tener por constituido su cargo a efecto de que pueda ejercerlo legalmente a partir del día veintiséis de abril del año en curso. Comuníquese. "*****" **Salvan el voto en este acuerdo los Concejales Wanda Calderón, quien argumenta: "que así como no dio su voto para que él se fuera, tampoco lo dará para que él regrese", razón por la cual también salvan su voto los Concejales Gabriel Rivera y Eulalio Rodríguez", en cambio el Concejal René Canjura vota porque el Alcalde titular ya no regrese a su cargo".** "*****" También sometida a votación la propuesta del Concejal René Canjura de buscar un mecanismo mediante el cual compensar el tiempo que el Alcalde en funciones no recibirá remuneración alguna por mas de un mes, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que mediante Acuerdo Número Tres, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de octubre del año dos mil dieciséis se ACORDO lo siguiente: "*****" 1) Autorizar al señor Alcalde Municipal Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, permiso temporal para ausentarse de sus funciones como Alcalde del período del nueve de octubre del año en curso hasta el cinco de junio de dos mil diecisiete

en virtud de las situaciones familiares y personales que tiene que resolver; II) Que mediante Acuerdo Número Cuatro, tomado en esa misma sesión se ACORDO: "*****" Ampliar el nombramiento del Segundo Regidor Propietario, señor EDWIN FABRICIO JUAREZ como Alcalde en funciones del período del nueve de octubre del año en curso hasta el cinco de junio del año dos mil diecisiete, quien devengará la remuneración del Alcalde titular durante el período de sus funciones. "*****" 3) Que en razón de ese nombramiento el Regidor Propietario, Edwin Fabricio Juárez tuvo que solicitar permiso para ausentarse de su trabajo hasta el cinco de junio del año en curso, situación que le impide volver a su trabajo y recibir la remuneración a la que tiene derecho, por lo que considerando que al Alcalde titular se le autorizó ejercer su cargo a partir del día veintiséis de los corrientes, dejando al Regidor nombrado en su momento en una difícil situación económica, se ACUERDA: Buscar el mecanismo más legalmente idóneo que le permita al Regidor Propietario, Edwin Fabricio Juárez compensar en cierta medida el ingreso que va dejar de percibir en razón de no poder incorporarse a su trabajo sino hasta el seis de junio del año en curso. Comuníquese. "*****" h) Solicitud de apoyo para curso de entrenadores. Leída por el suscrito la petición del señor José Alfredo Rodas, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal valorando que es su compromiso la formación y capacitación de los trabajadores municipales a efecto de que realicen un trabajo eficiente y de calidad de cara a la población de Nejapa, por lo que se ha considerado incluir al señor JOSE ALFREDO RODAS, utilero de las escuelas municipales de fútbol en el curso de Entrenadores que va a impartir "AEFES", lo cual redundará en beneficio de los niños y jóvenes que forman parte de las escuelas de fútbol de Nejapa, por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar que se incluya al señor JOSE ALFREDO RODAS, en el curso de Entrenadores que va a impartir la Asociación de Entrenadores de Fútbol de El Salvador "AEFES", autorizando que al Tesorera Municipal erogue el monto de CIENTO TRECE DOLARES (\$113.00) para que cancele la última cuota del curso, debiendo girar cheque a nombre de "AEFES", lo cual será erogado de la cuenta "FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA/ 2017". Delegase a la señora Karla Flores para que operativice este acuerdo. "*****" i) Solicitud del coordinador de Prevención de Violencia. El suscrito lee la petición formulada por el responsable del área de Prevención de la Violencia en el Municipio de Nejapa, señor Francisco Alberto Marroquín Coto, quien solicita una nivelación salarial de CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES (\$145.00) y su ingreso a la Carrera Administrativa. Ante lo cual reacciona la Concejal Roxana Acosta quien manifiesta estar de acuerdo con la solicitud, debido a la carga de trabajo y que sus labores son de lunes a domingo; la Concejal Wanda Calderón considera que el solicitante es un buen trabajador pero que hay otros casos que necesitan nivelación y viene desde hace ratos, no comparte que a unos se les de y a otros no; la Concejal Carmen Flores propone que se le nivele a quinientos dólares, ya que actualmente gana cuatrocientos y tiene cargo de jefe,, el Síndico comparte el planteamiento de la Concejal Calderón porque esto genera malestar en los trabajadores, en cambio la Concejal Rocío Avilés ve injusto que a unos se les nivele y a otros

no, en el mismo sentido se expresa el Concejal Gabriel Rivera para quien los aumentos no deben ser selectivos; El Alcalde en funciones explica que se andan buscando fondos para nivelar a algunas jefaturas cuyos salarios están bajo, y que el Jefe de la UFI está en esa gestión, pero en relación a la petición discutida expresa que se nivele pero no de acuerdo a lo que pide el trabajador; El Concejal René Canjura pide que el aumento sea de forma general y no selectiva; en cambio el Concejal Eulio Rodríguez pide que se no se deje por fuera a los que trabajan en ejecución de proyectos; la Concejal Roxana Acosta es de la opinión que se le nivele de acuerdo a lo solicitado, ya que el solicitante trabaja más que muchos jefes, tiene a la esposa con un embarazo de alto riesgo y además quiere estudiar. Sometida a votación la propuesta de nivelarle al señor Marroquín Coto a quinientos dólares, con siete votos se toma el **ACUERDO NUMERO ONCE**: Por recibida y analizada la petición formulada por el responsable del área de Prevención de la Violencia en el Municipio de Nejapa, señor Francisco Alberto Marroquín Coto, quien solicita una nivelación salarial de CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES (\$145.00) y su ingreso a la Carrera Administrativa en razón de las funciones que realiza así como al hecho que hay otros funcionarios que realizan iguales o menos funciones que él y que el salario promedio de los jefes no está acorde con el de su persona, por lo que como un gesto de justicia laboral y valorando el costo de la vida pide que considere la nivelación solicitada, ante lo cual el Concejo considera que es entendible lo expresado por el funcionario solicitante y se reconoce el trabajo desarrollado, pero que también hay otros casos a los cuales no se les ha podido dar tratamiento debido a la situación financiera de la municipalidad, pero en aras de buscar un equilibrio entre lo peticionado y lo financiero, se ha determinado hacerle un incremento o nivelación que se considere lo más justo posible, por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: 1) Autorizar una nivelación salarial de CIEN DOLARES (\$100.00) sobre la remuneración actual del Coordinador del Área de Prevención de la Violencia del Municipio de Nejapa, que es de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400.00), por lo que su salario a partir del mes de mayo del año en curso será de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) y 2) Autorizar una reforma presupuestaria a la carpeta social de prevención de la violencia para respaldar contablemente las erogaciones. Hágase saber al Departamento de Recursos Humanos y Tesorera Municipal para los efectos legales pertinentes. Comuníquese. "*****" **Salvan el voto los Concejales Wanda Calderón, quien argumenta: "No ha habido nivelación para otros trabajadores y tienen el mismo derecho"; Eulio Rodríguez y Gabriel Rivera, quienes expresan "que si se les aumenta a todos estarían de acuerdo". "*****" j) Renuncias.** El suscrito lee las peticiones siguientes: del Administrador del Polideportivo, Felipe Maldonado, quien interpone su renuncia a partir del dos de mayo del año en curso, ante lo cual el Concejal René Canjura recuerda al pleno que cuando se hizo la propuesta de nombramiento, él dijo que se buscará alguien con experiencia, y que en todo caso si se aprobaba la propuesta se le diera todo el apoyo para que le hiciera frente al trabajo, por tal razón él no le aceptaría la renuncia, porque considera que es muy joven para que pase por esto, ante lo cual el Alcalde en funciones explica cómo ha sido la conducta de este señor y que por tal razón es de la idea que se le acepte la renuncia; igualmente el suscrito lee la solicitud mediante la cual interpone también su renuncia, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO**

DOCE: El Concejo Municipal ha conocido este día los escritos presentados por: 1) el Administrador del Polideportivo "Vitoria Gasteiz", señor FELIPE JAVIER MALDONADO CASTILLO, quien interpone su renuncia a partir del dos de mayo del año en curso y 2) del Secretario del Concejo, ALEXEI HOCHI-MIN MONTOYA GARCIA, quien interpone su renuncia a partir del uno de mayo del año en curso. Por lo que habiendo valorado estas peticiones y considerando que están contemplados dentro de los derechos de los funcionarios públicos, se ACUERDA: 1) Aceptar las renunciaciones de carácter irrevocable de los funcionarios siguientes: FELIPE JAVIER MALDONADO CASTILLO, Administrador del Polideportivo "Vitoria Gasteiz" a partir del dos de mayo del año en curso y de ALEXEI HOCHI-MIN MONTOYA GARCIA, a partir del uno de mayo del año en curso y 3) Nombrar en este acto como Secretaria del Concejo a la Licenciada Silvia Noemy Ayala Guillén de forma interina por un período de tres meses, contados del uno de mayo al treinta y uno de julio del año en curso, quien devengará el salario asignada a la plaza en el Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. "*****" **k) Carpetas.** Revisadas una a una las carpetas para continuar con la ejecución de proyectos en las comunidades, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los Arts. 4, Numeral 25 y 31, Numerales 5 y 6 del Código Municipal, ACUERDA: A) Aprobar la carpeta técnica siguiente: **1) "COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN AVENIDA CONCEPCION SUR, MUNICIPIO DE NEJAPA,** por el monto de **SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$61,172.59); 2) "COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN SEPTIMA CALLE ORIENTE, MUNICIPIO DE NEJAPA,** por el monto de **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$28,219.85); 3) "COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN PRIMERA CALLE ORIENTE, MUNICIPIO DE NEJAPA,** por el monto de **VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$26,918.74),** autorizando que la Tesorera Municipal aperture las respectivas cuentas bancarias para depositar los fondos contemplados en estas carpetas, lo cual trasladará de la cuenta: **FODES 75% y 4) "REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO BARCELONA EN POLIDEPORTIVO NEJAPA,** por el monto de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$48,950.00),** autorizando que la Tesorera Municipal aperture la respectiva cuenta bancaria para depositar los fondos contemplados en esta carpeta, lo cual trasladará de la cuenta: **FONDO MUNICIPAL/EJECUCION DE PROYECTOS.** Comuníquese. "*****" **l) Solicitudes del Concejal René Canjura.** El referido funcionario hace las siguientes peticiones: 1) Que se establezca una fecha para el nombramiento del Gerente General; sobre lo cual la Concejal Wanda Calderón recuerda que en la observaciones de la Corte de Cuentas se decía que no se había contratado auditoría externa para el 2016, pidiendo que se agilice esto, ante lo cual el Alcalde en funciones explica que ya se tomó acuerdo para contratar y que los más pronto posible se traerá una propuesta, sobre lo del Gerente expresa que se van a buscar propuesta para traerlas en la próxima reunión de Concejo, pidiendo el Concejal Gabriel Rivera que se busque a alguien capaz. "*****" 2) También el Concejal Canjura pide que se operativice lo del apoyo para los festejos de Tutultepeque, sobre lo cual el Concejal Hervyn

Rodríguez señala que se está trabajando en eso. "3) Solicita que se realice una reingeniería del Polideportivo para volverlo mas rentable, pidiendo que se inicie con las piscinas con olas, sobre lo cual el Alcalde en funciones le recuerda que ya se aprobó la carpeta para intervenir la Cancha Barcelona. "4) Reclama que hace meses solicitó apoyo con varias camionadas de tierra para Tutultepeque y a la fecha no se han entregado, ante lo cual el Alcalde en funciones dice que tomará cartas en el asunto. "5) Por último pide saber cuándo se comenzaría la gestión del crédito institucional, ante lo cual el Lic. Salvador Paredes le explica cómo va ese proceso, aprovechando para pedir una modificación de acuerdo, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO CATORCE**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y atendiendo a requerimiento del Lic. Salvador Paredes, Jefe de la UFI, ACUERDA: **Modificar el Acuerdo Número Acuerdo Número Diez, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de marzo del año en curso**, que literalmente dice: " **ACUERDO NUMERO DIEZ**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los Art. 30, Numeral 14, 31 Numerales 4 y 5; 47, Numerales 4 y 5; 63 Numeral 12, ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal en funciones, EDWIN FABRICIO JUAREZ para que gestione y obtenga la certificación de categorización municipal en el Ministerio de Hacienda. Comuníquese. " **Modificase en el sentido de autorizar al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, para que contrate en nombre del Municipio de Nejapa un préstamo con cualquier institución financiera y bancaria y gestione la emisión de la certificación de categorización municipal en el Ministerio de Hacienda**, dejando vigentes los demás conceptos de acuerdo que se modifica. Comuníquese. " **PUNTO CUATRO**: UACI. Vistos y analizados los requerimientos del Jefe de la UACI, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: " **ACUERDO NUMERO QUINCE**: El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro enviado por el Jefe de la UACI, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar el cuadro de gastos siguiente:

NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA O PERSONA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
	RECURSOS HUMANOS	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA CONFORMACION DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PLANIFICACION, FORMACION, ELABORACION DE PLANES Y SIMULACROS	SAUL ALEXANDER TORRES URRUTIA	\$ 1,900.00	010115
	UACI	PAGO POR PUBLICACION DE 2DA CONVOCATORIA DE LICITACION LP-03/2017 DENOMINADA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD	COLATINO DE RL	\$ 150.00	010203
	CONTABILIDAD	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 AIRESACONDICIONADO PARA USO EN LA UNIDAD	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 25.00	010205
	ALCALDE MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VARIAS ESTACIONES DE SERVICIO	ESTACIONES VARIAS	\$ 88.25	010103

	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE CUBETAS DE PINTURA BLANCO, 2 ESPATULAS, 6 BROCHAS, 2 CEPILLOS DE ALAMBRE, 6 TIRRO DE 3/4, 6 LIJA PARA HIERRO, PARA PINTAR FACHADA DE LA MUNICIPALIDAD	EFESA, S.A DE C.V.	\$ 256.10	020202
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAFETERA DE 100 TAZAS MARCA WESBEND, PARA USO EN LA ATENCION DE CONTRIBUYENTES	ICI, S.A DE C.V.	\$ 236.80	020201
	MERCADO PLAZA ESPAÑA	PAGO POR SUMINISTRO DE 36 GL DE DESINFECTANTE, 7 GL DE JABON LIQUIDO, 5 GL DE ACEITE DE PINO, 1 GL DE SWILICON BLANCO Y MAS MATERIAL DE LIMPIEZA PARA USO DEL MERCADO	QUIMICAS VISION, SA DE CV	\$ 1,192.93	020203
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PAR DE BOTAS DE HULE, 1 CAPA, 12 ESCOBAS PLASTICAS, 12 ESCOBAS METALICAS PARA USO EN VIVERO MUNICIPAL	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 102.10	020206
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 ESCOBAS MAICILLO PARA USO EN VIVERO MUNICIPAL	JOSE NELSON PINEDA QUIJADA	\$ 36.00	020206
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZAR COMITÉ DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA A CHALATENANGO, PROGRAMA MINISTERIO DE SALUD PSICOSOCIAL MENTAL CON SALUD	RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS	\$ 194.44	020102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZAR CONGRAGACION RELIGIOSA BETHANIA DEL SECTOR LOS ANGELITOS	RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS	\$ 291.66	020101
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZAR HERMANDAD DE JESUS DE NAZARENO, SACRA SONSONATE	RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS	\$ 250.00	020101
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZAR IGLESIA TEMPLO CRISTIANO EL REDENTOR, MASAHUAT SANTA ANA	RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS	\$ 291.66	020101
	MERCADO PLAZA ESPAÑA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BANNER A FULL COLOR 3X1 CON OJETES PARA ANIVERSARIO DEL MERCADO	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 20.00	020203
	MERCADO PLAZA ESPAÑA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BANNER A FULL COLOR 3X1 CON OJETES PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DEL MERCADO Y EL PUPUSODROMOS EL LAUREL	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 20.00	020203
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN CALLE LA ESTACION	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 BOLSAS DE CEMENTO CESSA, 5 ROLLO HILO NYLON, 20 LIBRAS DE ALAMBRE DE AMARRE, 2 BROCHA DE 4", PARA USO EN EL PROYECTO	PRODIMCO, S.A DE C.V.	\$ 1,216.40	030101
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 30 LIBRAS DE ALAMBRE GALVANIZADO ACERADO DE 5/16, PARA INSTALACION DE LINEA ELECTRICA EN CASERIO EL CHORIZO, LA PORTADA Y CASERIA LA CALERA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 30.00	030101
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN CALLE LA ESTACION	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 POLIN C DE 6X2, CHAPA 14, PARA USO EN PROYECTO	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 160.50	030101

CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN AVENIDA NEJAPA DE LA COLONIA EL CAMBIO	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 500 BOLSAS DE CEMENTO, 4250 BOCK DE 15, 26 QQ HIERRO CORRUGADO DE 3/8, 2 QQ HIERRO CORRUGADO DE 1/2, 12 POLIN C CHAPA 14, 200 BOLSAS DE CEMENTO PARA MAMPOSTERIA, 12 COSTANERA, 10 CUBETA PLASTICA, 2 BARRA LINEAL, PARA USO EN PROYECTO	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 8,860.50	030101
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN AVENIDA NEJAPA DE LA COLONIA EL CAMBIO	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 ROLLO DE PLASTICO NEGRO, PARA USO EN PROYECTO	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 110.00	030101
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN AVENIDA NEJAPA DE LA COLONIA EL CAMBIO	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 90 MTS DE ARENA DE RIO, 90 MT DE PIEDRA CUARTA, 100 LB DE ALAMBRE DE AMARRE, 8 LB DE CLAVO DE 1/2, 12 REGLA PACHA, 1 LAPIZ BICOLOR, 1 MANGUERA DE 3/8, 20 CORDEL # 15, 4 BARRIL METALICO, 14 PARES DE BOTAS DE HULE, 1 ALMADANA DE 12 LIB, PARA USO EN EL PROYECTO	ICI, S.A DE C.V.	\$ 4,142.16	030101
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 BOLSA DE CAL IDRATADA, PARA MARCACION DE CANCHA VILANOVA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 17.00	030205
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETA DE PINTURA LATEX AZUL, PARA APOYO A LA IGLESIA PROFETICA VIVA DEL CANTON GALERA QUEMADA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 56.00	030201
GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ENJAPA 2017	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 352 ALMUERZOS Y 15 BOLSONES DE AGUA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SEMANA SANTA AÑO 2017	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 925.00	030206
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 TONER SAMSUNG MLTD PARA IMPRESORA M2020W DE LA UNIDAD	REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA	\$ 348.00	030201
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 PIPADAS DE AGUA PARA COMUNIDADES DE SAN JERONIMO LOS PLANES.	JOSE ROBERTO HERNANDEZ	\$ 222.22	030201
SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2017	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE EXAMENES 1 ECOGRAMA Y 1 PRUEBA DE ESFUERZO PARA SRA. BLANCA LEMUS	MAURICIO RUBIO MARQUEZ	\$ 300.00	030209
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BARRIL DE ACEITE PARA MOTOR 15W40, PARA USO EN MAQUINARIA PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD	INDUSTRIAS OLMEDO, SA DE CV	\$ 525.00	030101
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN CALLE LA ESTACION	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAN, PARA USO EN EL PROYECTO	PRODIMCO, S.A DE C.V.	\$ 795.00	030101
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 CUBETAS DE PINTURA DE ACEITE SHERWIN WILLIAMS PARA APOYO A IGLESIA CATOLICA DE NEJAPA, PAGO DE FONDOS PROPIOS	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 1,140.00	030201

CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 ANGEL ADORADOR CON LAMPARA PARA APOYO A IGLESIA CATOLICA DE NEJAPA, PAGO DE FONDOS PROPIOS	INSTITUTO MISIONERO DE SAN PABLO, SA DE CV	\$ 837.00	030201
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 UNIFORME DE BASKET BALL CONFECCIONADO PARA ESCUELA DE BASKET BALL DE NEJAPA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 162.00	030205
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 TROFEOS Y 2 PRESEAS PARA TORNEO COMUNIDAD NUEVO FERROCARRIL	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 252.80	030205
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR ALQUILER DE 1 RODO COMPACTADOR, MOTONIVELADOR PARA COMUNIDAD SECTOR 85	GRUPO MEDEX, SA DE CV	\$ 226.00	030201
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 CUBETAS DE PINTURA Y 2 BOLSAS DE CAL PARA MARCACION DE CANCHA DEL POLIDEPORTIVO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 120.50	030205
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 9 SHAMPO, 6 PAPEL SCOTT, 20 LB DE AZUCAR, 9 PAQ. DE JABON, 15 BOLSAS DE RINSO, 20 LB DE ARROZ, 16 PASTAS DE DIENTES Y 1 BOLSA DE FIDEOS, PARA CARRERA DE CINTAS DE ACODEI, TUTULTEPEQUE	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$100.00	030201
CAMBIO DE TECHOS EN COMUNIDAD NUEVO FERROCARRIL, FASE III	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 LAMINAS DE 9 PIES, 100 LAMINAS DE 7 PIES, 170 LAMINAS DE 8 PIES, 170 LAMINAS DE 6 PIES, 170 LAMINAS DE 5 PIES, 90 TAPON TERMINAL, 270 CAPOTE, 100 LB ALAMBRE GALV. No 12, 1 ROLLO DE PLASTICO NEGRO, 15 SELLADOR, 5 BROCHAS, 12 PAR DE GUANTES, 48 MASCARILLAS, 10 BROCAS 3/8, 10 BROCAS DE 1/2, PARA USO DEL PROYECTO.	VIDRI, SA DE CV	\$12,026.26	030101
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 UNIFORMES DE BASKET BALL DE VISITAS Y 15 UNIFORMES DE BASKET BALL DE LOCAL, PARA ESCUELA MUNICIPAL	JOSE MARIA RIVAS MACHON	\$423.74	030205
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 FAJA PARA VENTILADOR PARA BOB CAT	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 130.00	030101
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE PARA VELACION DEL SR. JORGE ALBERTO PEÑATE	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$50.00	030201
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 CHAPAS PARA PUERTAS DE DOS PASADORES PARA UBICARLAS EN CASA DEL JOVEN Y BODEGAS	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 40.50	030201
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PIPADAS DE AGUA PARA COMUNIDAD LAS MARIAS 1	JOSE ERNESTO MURILLO	\$ 111.11	030201
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN AVENIDA NEJAPA DE LA COLONIA EL CAMBIO	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MINI VALLA 1.80X1.80, PARA USO EN PROYECTO	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 180.00	030101

CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 MINI VALLA DE 1X1 MT PARA IDENTIFICACION DE NO BOTAR BASURA EN DIFERENTES COMUNIDADES	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 330.00	030201
CAMBIO DE TECHOS EN COMUNIDAD NUEVO FERROCARRIL, FASE III	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MINI VALLA 1.80X1.80, PARA USO EN PROYECTO	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 180.00	030101
SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2017	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 4 AIRESACONDICIONADO DE OFICINA PARA USO EN LA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 100.00	030209
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 COLCHONETAS Y 3 VENTILADORES DE TECHA PARA APOYO AL CENTRO ESCOLAR EL SALITRE, PAGO DE FONDOS PROPIOS	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 244.00	030201
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO EL CASTAÑO Y CASTAÑITO, NEJAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAN PARA USO EN PROYECTO	PRODIMCO, S.A DE C.V.	\$ 795.00	030101
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PAQUETE DE POLVORA CHINA PARA APOYO A CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN HONOR A JESUS NAZARENO, CANTON TUTULTEPEQUE	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 500.00	030201

Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y atendiendo a requerimiento del Jefe de la UACI, ACUERDA: **Modificar el Acuerdo Número Veintiuno, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de abril del año en curso,** que literalmente dice: "*****" **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Vista y analizada la recomendación formulada por el Jefe de la UACI para la contratación de los servicios de seguro para los vehículos propiedad municipal para el presente año y revisadas las ofertas económicas, como en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Adjudicar a la empresa SEGUROS DEL PACIFICO S.A. los servicios de seguro para los vehículos propiedad municipal por un monto total de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRES 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$27,303.48), que cubre del período de abril a diciembre del año en curso. Comuníquese. "*****" **Modificase en el sentido que el monto total del seguro de vehículos es de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$27,650.55) y que el periodo de vigencia del contrato de seguros es de un año, contados del uno de abril del dos mil diecisiete al uno de abril de dos mil dieciocho** y NO como se consignó originalmente, dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y atendiendo a requerimiento del Jefe de la UACI, ACUERDA: **Modificar el Acuerdo Número Diecinueve, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de abril del año en curso,** que literalmente dice. "*****" **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro enviado por el Jefe de la UACI, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de

servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar el cuadro de gastos siguiente:

NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA O PERSONA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2017	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA DE LA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	DIPROFAR, S.A DE C.V.	\$ 508.00	030209

Modifícase dicho acuerdo en el sentido que lo correcto es lo que aparece en el cuadro siguiente:

NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA O PERSONA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2017	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA DE LA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	DIPROFAR, S.A DE C.V.	\$ 753.00	030209

Dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. **Comuníquese.** "*****"**PUNTO CINCO:** VARIOS. 1) El Luis Mena recuerda al pleno que hace mas de una año se decidió reparar la casa donde funciona el CAM y no se ha hecho nada, sobre lo cual el Alcalde en funciones indagará al respecto. "*****" 2) El Concejal Eulalio Rodríguez pide en razón de solicitud de la congregación religiosa "Virgen de Guadalupe" del sector de El Llano, quienes peticionan apoyo con transporte para realizar una excursión al cerro de la Pavas y Amapulapa con el objeto de recaudar fondos para el mejoramiento de su iglesia, que se apoye la misma, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal ha conocido este día la solicitud de la congregación religiosa "Virgen de Guadalupe" del sector de El Llano, quienes peticionan apoyo con transporte para realizar una excursión al cerro de la Pavas y Amapulapa con el objeto de recaudar fondos para el mejoramiento de su iglesia y considerando que estas actividades están enmarcadas dentro de la fe y espiritualidad de la población y que además genera un ambiente de sano esparcimiento entre la feligresía, por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar la contratación de un autobús para apoyar a la feligresía católica de El Llano de esta ciudad para realizar una excursión al cerro de la Pavas y Amapulapa con el objeto de recaudar fondos para el mejoramiento de su iglesia lo que se realizará el siete de mayo del año en curso, lo que se cancelará del fondo municipal. Delegase al señor Manolo Girón, Encargado de Transporte para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "*****" 3) Atendiendo a requerimiento del Alcalde en funciones, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal habiendo conocido las propuestas de las

personas o funcionarios que van a integrar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en representación patronal, para lo cual se han buscado a las más idóneas, por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar que conformen en representación de la patronal en el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, los siguientes funcionarios: 1) JONATHAN SAUL MARTINEZ, Encargado de Turismo del Polideportivo Vitoria Gasteiz; 2) GILBERTO MARROQUIN, Director del CAM; 3) AMINTA ELIZABETH HERNANDEZ DE ASCENCIO, Subgerente de Participación Ciudadana y 4) KRISCIA MARIA CORTEZ SANCHEZ, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; quedando pendiente las personas que representarán a la parte trabajadora en dicho comité. Comuníquese."4) La Concejal Wanda Calderón hace del conocimiento que el Presidente de SMARSA ha abandonado sus funciones debido a problemas de alcoholismo, pidiendo que el auditor interno, informe sobre esta situación y de sus marcaciones, y lo otro es que su nombramiento llegaba hasta febrero, por lo que quisiera saber cómo se hacen las erogaciones, por lo que en relación al primer tema el Alcalde en funciones dice que le va a pedir a la demás miembros de la Comisión de SMARSA que rindan un informe ante el Concejo y en relación a lo de las erogaciones se delega al Lic. Salvador Paredes para que indague"5) El Síndico pide al pleno un posicionamiento en relación a la construcción del Hospital en Nejapa en razón de lo ha escuchado y de los problemas que enfrenta este proyecto de vital importancia para el Municipio, lo cual comparte el pleno, por lo que el Concejal René Canjura sugiere que se realice una conferencia de prensa, que se conforme una Comisión para hacer lobby y se saque un comunicado para presionar sobre este proyecto; El Síndico expresa que el crédito que iba dar el BID para ese proyecto casi se perdió pero que todavía han dado tres meses para poder aprobar en la Asamblea Legislativa; El Concejal Gabriel Rivera manifiesta que hacer todas estas acciones es "paja", porque en Guazapa ya pasó lo mismo, entonces sino se construye el Hospital hay que solicitar que se regrese el terreno que se había donado; El Concejal René Canjura dice que el tema de salud debe de aprobarse a ojos cerrados, proponiendo que desde lo local y como Concejo Plural se envíen señales a la Asamblea; la Concejal Wanda Calderón expresa que prefiere la conferencia de prensa, porque a ella como médico le interesa la construcción del Hospital, en el mismo sentido se expresa la Concejal Rocío Avilés quien pide ponerle fecha a la ejecución de estas acciones, el Concejal Eulalio Rodríguez propone invitar a los personeros del Ministerio de Salud para que informe de como está este proyecto y de acuerdo a eso tomar las acciones necesarias, lo que comparte el pleno, por lo que el Alcalde convocará a la gente del Ministerio de Salud dentro de ocho días para que se apersonen a dar su informe."Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Edwin Fabricio Juárez
Alcalde Municipal en funciones

José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Karla Priscila Menjivar Morales
Primera Regidora Propietaria

María Roxana Acosta de Mejía
Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández
Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores
Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez
Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura
Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzmán
Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura
Tercera Regidora Suplente

Rocío Jamileth Matute Avilés
Cuarta Regidora Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo